

INTRODUCCIÓN

En este número de la *Revista* se abordan varios aspectos concretos de los mercados laborales, la protección social y los derechos de los trabajadores desde una perspectiva mundial o regional. El primer artículo trata de las consecuencias en el mercado laboral de la integración en la Unión Europea (UE) de los diez países en proceso de adhesión a ella; el segundo, de los problemas y aspiraciones de las organizaciones de enfermeras de todo el mundo; y el tercero analiza empíricamente las relaciones entre el trabajo forzoso, las corrientes de inversión extranjera directa y el comercio internacional. A continuación viene la habitual sección «Perspectivas», en la que se exponen algunos de los retos políticos de la lucha contra el trabajo forzoso y de los problemas que plantea la medición de este fenómeno, al que no se da toda la importancia que merece habida cuenta de su gravedad y difusión.

Aunque los diez países en proceso de adhesión a la UE de los Quince aumentarán la población de ésta en un 20 por ciento y sus tierras cultivables en un 30 por ciento, el PIB total únicamente subirá en un 9 por ciento. Además, la distancia que separa en el plano económico a la UE de esos países sigue siendo enorme. El artículo de *Philippe Egger* sobre los aspectos laborales de la ampliación hace hincapié en ello: en promedio, los niveles de renta *per cápita* de los países en curso de adhesión sólo llegan al 45 por ciento de los de la UE actual. Además, en ellos la esperanza de vida es de varios años menos, lo mismo entre los hombres que entre las mujeres, y la alimentación representa un porcentaje mucho mayor del presupuesto familiar (más de un tercio del gasto, frente a un quinto). También es considerable la diferencia en el ámbito de la gobernanza, pues ocho de los diez países obtienen una puntuación inferior a prácticamente todos los miembros actuales de la Unión en un índice de «percepción de la corrupción» correspondiente a 2002 que se ha publicado recientemente.

Con todo, en el artículo de Egger aparecen motivos para mirar con optimismo la capacidad de los países en proceso de adhesión de acabar por ponerse a la altura de los miembros de la UE, ya que, por lo general, el aumento medio de su productividad laboral ha superado en mucho el

promedio de la UE. Se espera que el crecimiento económico de esos diez países sea rápido (2,3 por ciento) y que algunos (Hungría, Eslovaquia y República Checa) habrán registrado en promedio un crecimiento del 4 por ciento en 2002, frente al ritmo lento del 1,2 por ciento habido en la zona del euro en el tercer trimestre del mismo año. Como Egger señala acertadamente, las corrientes de inversión extranjera directa son un elemento capital para acortar las distancias que reflejan los principales indicadores socioeconómicos y, mientras que han caído en picado en todo el mundo, han aumentado en algunos países candidatos. Un hecho muy interesante es que el comercio de estos países con los miembros de la UE ha crecido hasta igualar el volumen, cada vez menor, de sus corrientes comerciales con Rusia.

Una tarea primordial es, a juicio de Egger, solucionar a largo plazo la cuestión del empleo en los países en proceso de adhesión, donde casi la mitad de los desempleados, hombres y mujeres, llevan sin trabajar más de un año porque no ha habido una creación de empleo pareja al crecimiento de la economía. Para mejorar la situación, Egger propone medidas como coordinar las negociaciones salariales en esos países, de manera similar a como se hace en la UE, para incrementar los niveles de empleo sin desencadenar la inflación. Ahora bien, el cumplimiento de las rigurosas disposiciones comunitarias puede destruir puestos de trabajo en las pequeñas empresas con alta densidad de mano de obra de los países en curso de adhesión. Por ejemplo, un tercio de los 3.800 mataderos de Polonia, la mayoría de ellos de pequeñas dimensiones, podrían verse obligados a cerrar de no conseguir los recursos financieros precisos para cumplir las prescripciones que impone la UE a la industria cárnica en materia de higiene y etiquetado. De modo similar, para cumplir las normas comunitarias que rigen la producción de leche, las explotaciones agrícolas húngaras especializadas en productos lácteos tendrán que conseguir recursos financieros muy cuantiosos (82 millones de euros), el grueso de los cuales (el 68 por ciento) tendrán que ser allegados por explotaciones familiares poseedoras de cinco vacas o menos.

Un asunto preocupante es el de las presiones que pesan sobre los sistemas de sanidad del mundo entero, que se deben, entre otras cosas, al aumento colosal del porcentaje de ancianos previsto para los decenios próximos, sobre todo en los países industrializados¹. Ello aumentará probablemente de manera veloz el número de beneficiarios de los sistemas y repercutirá también en la labor que desempeñan los profesionales de la sanidad². Es evidente que las organizaciones que repre-

¹ Véase Vincenzo Spiezia, «La población que encanece, ¿es una carga para la sociedad o un capital humano desperdiciado?», *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), vol. 121, núm. 1-2, págs. 77-122.

² Véase Mary Daly, *Care Work: The quest for security* (OIT, Ginebra, 2001).

sentan los intereses de ambos colectivos, beneficiarios y profesionales de la sanidad, pueden llevar a cabo una función primordial con el fin de hacer frente a las incertidumbres que pesan sobre ellos³.

Del mismo modo que el último número monográfico de la *Revista* colmó una importante laguna al esclarecer la manera en que las personas perciben la inseguridad laboral y en la vida, el artículo de *Paul F. Clark* y *Darlene A. Clark* brinda una información preciosa acerca de la inseguridad que sufren las afiliadas a las organizaciones de enfermeras en sus labores de atención sanitaria⁴. Concretamente, sus autores ponen de relieve los problemas y reivindicaciones manifestados por 105 organizaciones de enfermeras (de las 298 existentes en el mundo), pertenecientes a 76 países. La profesión de enfermería, que es el mayor colectivo profesional de los trabajadores de la sanidad, califica unánimemente de graves los problemas siguientes: la insuficiencia de personal, la seguridad y la salud, las horas extraordinarias de cumplimiento obligatorio, la privatización y la movilidad funcional excesiva. Ahora bien, el desglose de los datos acopiados gracias a una encuesta a las organizaciones de enfermeras pone de manifiesto que existen divergencias en sus planteamientos para solucionarlos, debidas a las diferencias culturales, económicas y demográficas que hay entre los países. Las conclusiones empíricas expuestas en el artículo también tienen por finalidad facilitar el intercambio de experiencias entre países con objeto de hallar soluciones innovadoras a problemas complejos que van más allá de la negociación colectiva.

En un artículo aparecido el año pasado en la *Revista* se afirma que no existen pruebas que sustenten la hipótesis de que los inversores extranjeros prefieran los países cuyas normas laborales sean menos estrictas⁵. El análisis se basaba en un estudio de tres normas fundamentales del trabajo – la libertad de sindicación y el derecho a la negociación colectiva, la discriminación en el empleo y la profesión, y el trabajo infantil – y, a causa de la escasez de datos, no abarcó el trabajo forzoso. Ahora, a partir de datos de ochenta y tres países, el estudio de *Matthias Busse* y *Sebastian Braun* muestra que las corrientes de inversiones extranjeras directas guardan una relación negativa con la magnitud del trabajo forzoso, lo cual reafirma la validez general de las conclusiones

³ Ya se ha defendido el reconocimiento jurídico del derecho de las personas de edad de todo el mundo a sindicarse y a negociar colectivamente con otros colectivos de la sociedad: véase Gideon Ben-Israel y Ruth Ben-Israel, «La dignidad social de las personas mayores, su condición jurídica y su derecho de sindicación», *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), vol. 121 (2002), núm. 3, págs. 277-300.

⁴ Véase *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), vol. 121 (2002), núm. 4 (Número Monográfico sobre la Seguridad Socioeconómica).

⁵ Véase David Kucera, «Normas fundamentales del trabajo e inversiones extranjeras directas», *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), vol. 121 (2002), núm. 1-2, págs. 33-75.

de aquel otro artículo⁶. Éste va un paso más adelante al tratar de demostrar empíricamente que la existencia de trabajo forzoso está asociada positivamente a una ventaja comparativa en la producción de bienes con gran densidad de mano de obra no calificada, aunque no se ha constatado que se trate de una relación intensa⁷.

Ante los problemas metodológicos que supone la medición de la amplitud del trabajo forzoso, el artículo de Busse constituye una aportación de importancia a los estudios empíricos de este tema. *Caroline O'Reilly* y *Roger Plant* reafirman en la sección «Perspectivas» esta dificultad, que, entre otras cosas, ha tenido por consecuencia que se desatiendan las repercusiones sociales y económicas del trabajo forzoso, que suele considerarse un problema menor o prácticamente superado. Exponen los escollos que se plantean en la lucha contra el trabajo forzoso y reafirman las razones por las que es necesaria una labor de sensibilización mundial en torno al problema mediante programas de investigación, promoción y asistencia técnica dirigidos por la OIT.

La primera obra reseñada en la sección *Libros* está relacionada con el último número monográfico de la *Revista*, que abordó el tema de la seguridad socioeconómica sobre la base de las Encuestas de la OIT sobre la Seguridad de las Personas. El libro adopta un enfoque histórico para analizar el aumento de la inseguridad humana en el mundo causado por el proceso de mundialización y de liberalización de los mercados del trabajo y presenta ideas innovadoras en el ámbito de los programas políticos⁸. Otra obra analiza las diferentes tradiciones jurídicas e influencias sociales en el derecho de la familia de los Estados Unidos y los Países Bajos, deteniéndose en los problemas políticos que origina el conflicto entre la protección de los «derechos individuales» de los ciudadanos y las necesidades de la familia en conjunto. A partir de las enseñanzas de planes nacionales acertados (en los países nórdicos, Austria y los Países Bajos), y de países con elevadas tasas de desempleo (Alemania y Bélgica), la tercera obra reseñada expone valiosas opciones políticas con miras a la integración social: los merca-

⁶ Las modalidades de trabajo forzoso empleadas para determinar esta relación son la esclavitud y el secuestro, las prácticas coercitivas de contratación, el trabajo doméstico forzoso, la servidumbre por deudas y el trabajo en establecimientos penitenciarios.

⁷ En otro lugar, este autor ha demostrado que el efecto de las normas del trabajo en la ventaja comparativa derivada de la producción de bienes con abundante mano de obra no calificada en los países en desarrollo varía según la norma laboral que se examine. Afirma que la existencia de trabajadores forzosos y de niños trabajadores acrece la ventaja comparativa y que sucede lo contrario si existe una discriminación en contra de las mujeres fundada en el sexo y esta relación con los derechos sindicales fundamentales es ambigua (Matthias Busse, «Do labour standards affect comparative advantage in developing countries?», *World Development* (Oxford), vol. 30, núm. 11, 2002, págs. 1921-1931).

⁸ Véase *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 121 (2002), núm. 4 (Número Monográfico sobre la Seguridad Socioeconómica).

dos laborales de transición, las inversiones en formación profesional y capital humano y las políticas activas del mercado de trabajo.

La primera de las obras presentadas en *Libros recientes* aporta una perspectiva sociológica de la práctica de la negociación como instrumento para solucionar conflictos en los planos personal e institucional. La segunda es un estudio de los códigos de conducta que regulan las relaciones laborales dentro de las empresas constituidas en redes en Europa. La última obra examinada reformula una crítica anterior de la regulación y del derecho laboral en el contexto de la mundialización.

En *Nuevas publicaciones de la OIT* figuran numerosos informes, manuales y estudios eruditos aparecidos recientemente. Versan sobre un amplio abanico de temas: el empleo en los servicios de correos y telecomunicaciones y en el sector del tabaco; el aprendizaje y la formación continuas; la documentación de identidad de la gente de mar; los problemas que el alcohol y otras drogas suscitan en el trabajo; la profesión docente; la gestión de las discapacidades; la medición de la economía «no observada» y otros muchos estudios sectoriales y regionales.

